



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 429-2020-MPP/GM

Paita, 28 de Octubre del 2020.

**VISTO:** La Carta N° 01-2020/MPP-CS-AS N° 25-2020-MPP-CS-1 de fecha 26 de octubre del 2020, emitido por el Econ. Claudio Chuquihuanga Granadino– Presidente Titular, sobre la Aprobación de las Bases Administrativas, y;

### CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 47° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se establece lo siguiente: 47.1 "Los documentos del procedimiento de selección son las bases, las solicitudes de expresión de interés para selección de consultores individuales, así como las solicitudes de cotización para comparación de precios, los cuales se utilizan atendiendo al tipo de procedimiento de selección"... (...), aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que modifica el Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 409-2020-MPP/GM de fecha 16 de octubre del 2020, se aprobó el Expediente de Contratación para el Servicio de Consultoría en General para la Formulación del Proyecto de Inversión: "CREACIÓN DEL LOCAL INSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA, DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA", por el monto de S/.127,227.60 (CIENTO VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE CON 60/100 SOLES), INCLUYENDO 10% DE GASTOS GENERALES, 10% DE UTILIDAD, 18% DE IGV y las medidas de prevención para propagación de COVID – 19.

Que, mediante el documento del visto, el Econ. Claudio Chuquihuanga Granadino– Presidente Titular, remite al Gerente Municipal, las Bases Administrativas para la convocatoria del procedimiento de selección AS N° 25-2020-MPP-CS-1 conjuntamente con el Expediente de Contratación para SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "CREACIÓN DEL LOCAL INSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA, DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA", con un valor referencial de S/.127,227.60 (CIENTO VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE CON 60/100 SOLES), incluido los impuestos de Ley, análisis y cualquier otro concepto que indica en el costo total del bien a contratar, bajo la modalidad de contratación de Suma Alzada; en tal sentido solicita la aprobación de las Bases Administrativas de conformidad a lo señalado al artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que modifica el Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

Que, con Proveído S/N de fecha 26 de octubre del 2020, la Gerencia Municipal, dispone a la Gerencia de Secretaria General emisión de acto resolutorio de aprobación de Bases Administrativas de acuerdo a lo solicitado por el Presidente del Comité de Selección.

  
Juntos gobernamos mejor





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

Por las consideraciones expuestas y en uso a la delegación de facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 098-2020-MPP/A, de fecha 10 de febrero del 2020.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR las Bases Administrativas de Adjudicación Simplificada AS N° 25-2020-MPP-CS-1, para la Contratación para SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "CREACIÓN DEL LOCAL INSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA, DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA", por el monto de S/127,227.60 (CIENTO VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE CON 60/100 SOLES), incluido los impuestos de Ley, análisis y cualquier otro concepto que indica en el costo total del bien a contratar, bajo la modalidad de contratación de Suma Alzada.

**ARTICULO SEGUNDO:** HÁGASE de conocimiento lo dispuesto en la presente resolución a las Áreas Administrativas correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE, ARCHIVASE.



*[Handwritten signature]*  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA  
GERENTE MUNICIPAL